



Ricardo Monreal asegura que MORENA no seguirá las órdenes de los jueces sobre la Reforma Judicial

Monreal aseguró que atender las suspensiones sería subordinar la voluntad del pueblo depositado con el Congreso de la Unión a una "injerencia indebida y grosera"

Por Carolina Carrasco



El líder de la bancada de **Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)** en **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, señaló que las suspensiones para frenar la discusión de la **Reforma al Poder Judicial** en esta cámara, emitidas por jueces de Morelos y Chiapas, no solo son **inadmisible**s, sino que van en contra de la **Constitución Mexicana**, y aseguró que su bancada no "se someterá" a tales órdenes.

En un video publicado en su cuenta en la red social X, Monreal señaló que **la Cámara de Diputados ya había recibido la notificación de ambos Juzgados de Distrito**, indicando que "**no solo es violatorio del principio de legalidad e invasión del poder Legislativo sino una violación flagrante a la Constitución y el principio de legalidad, e invada facultades y funciones del Legislativo**".

"No hay duda de que la **desesperación de algunos sectores** que intentan conservar sus privilegios pretendan también frenar esta histórica reforma en beneficio de la población" aseguró el diputado.

Aseguró que primero se debe precisar que **el análisis del dictamen de Reforma Constitucional en materia judicial** está a cargo del máximo órgano político y jurídico, sobre el cual se rige nuestro sistema de gobierno, que es el poder revisor de la **Constitución**, cuya actuación tiene como cimiento su artículo 135, "el cual establece que para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte del sistema jurídico mexicano se requiere que el congreso de la unión las apruebe por el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes así como de la mayoría de las legislaturas del estado y de la Ciudad de México".



En ese sentido, adelantó que **MORENA no seguirá las instrucciones de los jueces, al considerar que éstos no tienen competencia en la materia.**

"Esta mayoría legislativa categórica y enérgicamente determina que no se somete ni se someterá a la jurisdicción del juzgado o juzgados que lo ordenen, porque no tienen competencia para ella, porque no se puede suspender el análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la reforma constitucional en materia judicial".

"A los únicos que respondemos es a nuestros mandantes, al pueblo, que fue quien nos designó en las urnas para reformar y adicionar al texto constitucional", agregó.

Monreal aseguró que atender las suspensiones sería subordinar la voluntad del pueblo depositado con el Congreso de la Unión a una **"injerencia indebida y grosera"** que, por sí fuera poco, no tiene sustento en la Constitución.

Cabe recordar que el pasado 26 de agosto el dictamen de la llamada Reforma Judicial, que propone -entre otros puntos- que jueces, ministros y magistrados sean elegidos por voto popular, fue aprobado en comisiones, por lo que **MORENA** y partidos aliados tienen previsto que sea votada en el pleno en septiembre, cuando tendrá los dos tercios del Congreso, necesarios para modificar la Constitución, como resultado de su aplastante triunfo en las pasadas elecciones.

[Ricardo Monreal asegura que MORENA no seguirá las órdenes de los jueces sobre la Reforma Judicial - Infobae](#)